



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 31 JUL 2014

VISTO: El Informe N° 761-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 938788, Informe N° 058-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/mmg; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 058-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de julio de 2014, la Ing. Agrónomo Marleni Mejía Gómez, monitor del Proyecto "PLANTACIONES FORESTALES EN ÁREAS CON APTITUD FORESTAL DEL DISTRITO DE ACORIA - HUANCAVELICA", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, informa que ha sido concluida, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, proponiendo a los integrantes de la citada comisión;

Que, sobre el párrafo precedente, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, mediante Informe N° 761-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la conformación del Comité de Recepción y Liquidación del proyecto citado en el párrafo anterior. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "PLANTACIONES FORESTALES EN ÁREAS CON APTITUD FORESTAL DEL DISTRITO DE ACORIA - HUANCAVELICA", que estará integrado por:

- | | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Ing. Marleni Mejía Gómez | Presidente |
| 2. CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Primer Miembro |
| 3. Ing. Cirilo Gómez Gaspar | Segundo Miembro (Asesor) |

ARTÍCULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 012-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico Financiera de Proyectos Sociales y Productivos Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa y por Convenio en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 601-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 27 de diciembre de 2010, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 682 - 2014 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 31 JUL 2014

cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Firma]
Ing. **Ciro Soldevilla Huayllani**
GERENTE GENERAL REGIONAL

FHCHC/ gjmm

